

7922-12

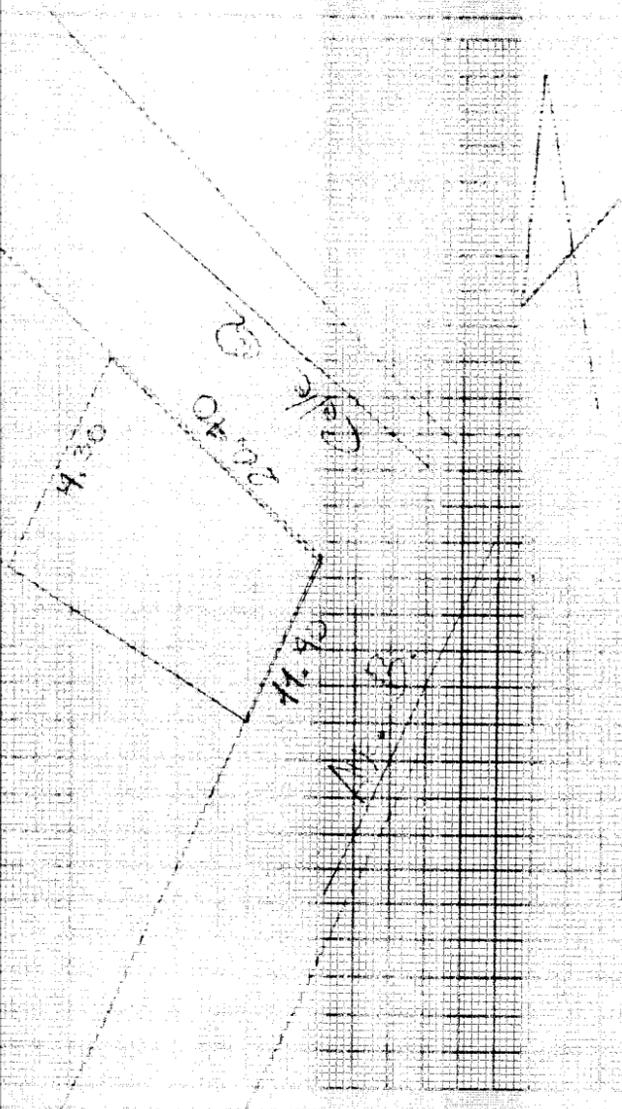
848-07

PLANTAL PARA INMUEBLES QUE NO
TENGAN MEDIDA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

306R501

ANT. 3220201

MZ-3P LT#1



METROS

NO EXISTE

CARACTERÍSTICAS

FORMA DE OCUPACION DEL TERRENO

SIN ENTIBACION	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO DE PLANTAS	5
ENTIBACION	<input type="checkbox"/>		
OTRO USO	<input type="checkbox"/>		
nombre		código	
		32 TOTAL DE PLANTAS	

Ingreso Amparo 9-III-05
 Hacer cambio de valores de
 3220201 a 306R501 Y Anular
 3220201 Amparo 22-III-06
 SELLO S.L. 28/01/13

230

6

1

1

3068501

Sello
01/29/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA _____

Otorgada por: LA SEÑORA INES ARGENTINA MERO MANTUANO _____

A favor de: SEÑOR REMIGIO VICENTE MERO LUCAS _____

No. 2013.13.08.01.P00358

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

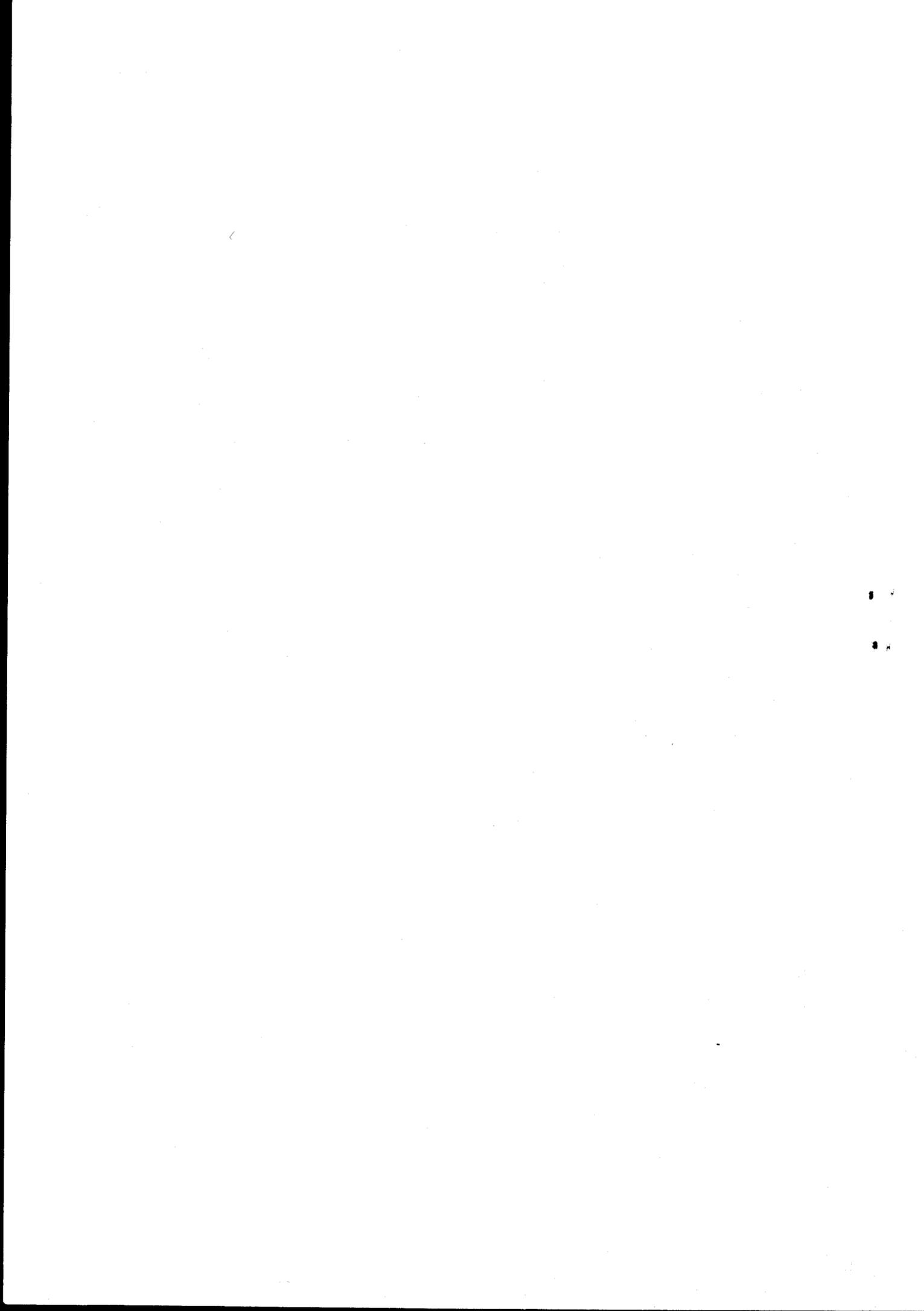
Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA _____ Cuantía USD \$ 3,120.00 _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

09 ENERO 2013

Manta, _____



NUMERO : (2013.13.08.01.P00359)



COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA INES ARGENTINA
MERO MANTUANO; A FAVOR DEL SEÑOR REMIGIO VICENTE
MERO LUCAS.-

CUANTIA : USD \$ 3,120.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día nueve de enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad **VENDEDORA**, la señora **INES ARGENTINA MERO MANTUANO**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **REMIGIO VICENTE MERO LUCAS**, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y 

separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, la señora **INES ARGENTINA MERO MANTUANO**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **REMIGIO VICENTE MERO LUCAS**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta la vendedora ser dueña y propietaria de un lote de terreno signado con el número UNO de la manzana TRES -P/ de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscritos dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Once metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la lotización; **POR ATRÁS:** Catorce metros treinta centímetros y lindera con el lote número dos de la misma manzana; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con el lote de terreno número trece de la misma manzana; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la

Lotización. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por compra los señores José Luis Cevallos Hoiguin y Segunda Peniza Mendosa, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el uno de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecisiete de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve. Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", quien compra y acepta para sí, el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado como lote UNO, de la manzana TRES -P de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la lotización; POR ATRÁS: Catorce metros treinta centímetros y lindera con el lote número dos de la misma manzana; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con el lote de terreno número trece de la misma manzana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la Lotización. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio del



terreno que se vende, mediante el presente acto es de TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES; que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.-

SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

OCTAVA: LAS DE ESTILO.-

Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado TITO

MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Dos mil setecientos setenta y cinco.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta

que los comparecientes la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme

a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman, a excepción de la señora Inés Argentina



Valor \$ 1,00 Dólar

99901451

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

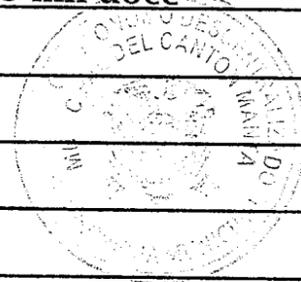
MERO MANTUANO INES ARGENTINA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 4 octubre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
3068501000 MZ-3P LT. 01 LAS CUMBRES
Manta, cuatro de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Patricia García
TESORERO MUNICIPAL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000101776

12/18/2012 2:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-85-01-000	260,00	3120,00	50470	101776

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MERO MANTUANO INES ARGENTINA	MZ-3-P LT. 01 LOT. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES	Impuesto principal	31,20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,36
			TOTAL A PAGAR	40,56
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		40,56
136558113	MERO LUCAS REMIGIO VICENTE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/18/2012 2:26 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 54991

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MERO MANTUANO INÉS ARGENTINA ubicada MZ-3 LT. 01 LOT. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES AVALÚO COMERCIAL PTE. cuyo \$3120.00 TRES MIL CIENTO VEINTE 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 21 de DICIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 226329

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	1301195408	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	MERO MANTUANO INES ARGENTINA	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	MZ-3P LT. 01 LAS CUMBRES		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	225728	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	08/10/2012 16:13:03			
		TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO



Este comprobante de pago fue generado automáticamente el 08 de Octubre de 2012 a las 16:13:03.
 Certificado de Solvencia

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904436

No. Certificación: 99904436

ESPECIAL VALORADO
USD: 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7872

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-85-01-000

Ubicado en: MZ-3-P LT-01 LOT. EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO MANTUANO INES ARGENTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3120,00
CONSTRUCCION	0,00
	3120,00

Son: TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Supto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

31.20
9.36
40.56



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:00

99902916

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO

perteneiente a SOLAR

ubicada MERO MANTUJANO INES ARGENTINA

cuyo MZ 3 P LT 01 LOT EL PORVENIR SECTOR LAS CUMBRES

de AVALUO COMERCIAL PTE.

\$ 120.000 DOLARES MIL CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Imoreira:

18 DICIEMBRE 2012

Manta

del 20



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD 

**MERO MANTUANO
INES ARGENTINA**
C.I. No.: 130119540-8

CARNÉ No 13.12834
DISCAPACIDAD: **VISUAL**
PORCENTAJE: **75%**

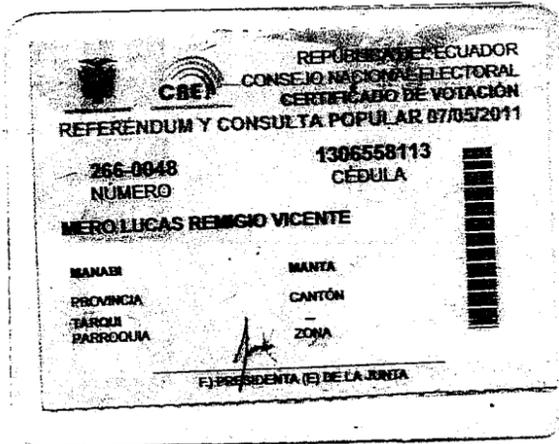
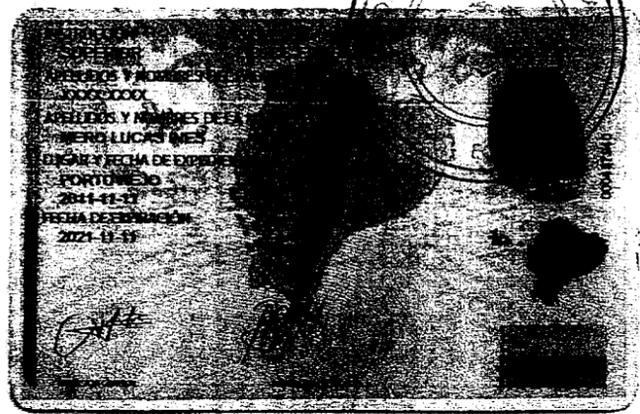

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS
EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
CALLE 110, AV. 110 BARRIO 9 DE
OCTUBRE
TELEFONO: 2678856
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANTA PROVINCIA DE MANABI


[Signature] 08 No. 093189
FIRMA AUTORIZADA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECUBULA DE CIUDADANIA No 130147941-4

ACOSTA PARRALES VICTORIA INES

MANABI/MANTA/MANTA

28 JULIO 1951

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0229 00697 F

MANABI/MANTA

FECHA DE INSCRIPCION 1951

Victoria Ines Acosta Parrales

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333911222

CASADO JOSE NAPOLEON TUMBACO PIVAGUE

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

EMIS ACOSTA

MARIA PARRALES

MANTA 24/05/2006

FECHA DE EMISION 24/05/2018

REN 0539438

Mdb

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

069-0001
NUMERO

1301479414
CEDULA

ACOSTA PARRALES VICTORIA INES

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA

TARQUI ZONA

PARROQUIA

Victoria Ines Acosta Parrales

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130177235-4

TUMBACO PIVACHE JOSE NAPOLEON

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

07 OCTUBRE 1950

DOB: 07/10/1950 M

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

SUCRE 1950

[Signature]

IDENTIFICACION No. E133311122

CASADO VICTORIA INES ACOSTA PARRALES

PROVINCIA AEBANTIL

TUMBACO

PROFESION

02/08/2004

REN 0335264

Mdb

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

172-0087 1301772354
NUMERO CEDULA

TUMBACO PIVACHE JOSE NAPOLEON

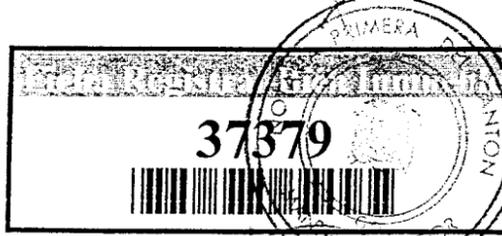
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37379:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 09 de octubre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número UNO, de la Manzana "TRES-P", de la referida Lotización EL PORVENIR, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que es de forma irregular. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Once metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la Lotización, POR ATRAS; Catorce metros treinta centímetros y lindera con el lote de terreno numero dos de la misma manzana, POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros y lindera con el lote de terreno numero trece de la misma manzana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la Lotización. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	467 17/03/1989	1.416

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de



treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 17 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.416 - Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 467 Número de Repertorio: 621

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número UNO de la Manzana "TRES-P", de la referida Lotización EL PORVENIR. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058718	Mero Mantuano Ines Argentina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:00 del martes, 09 de octubre de 2012

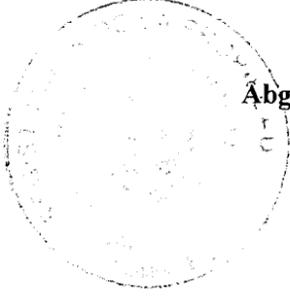
A petición de: *Ramiro Peno Torres*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

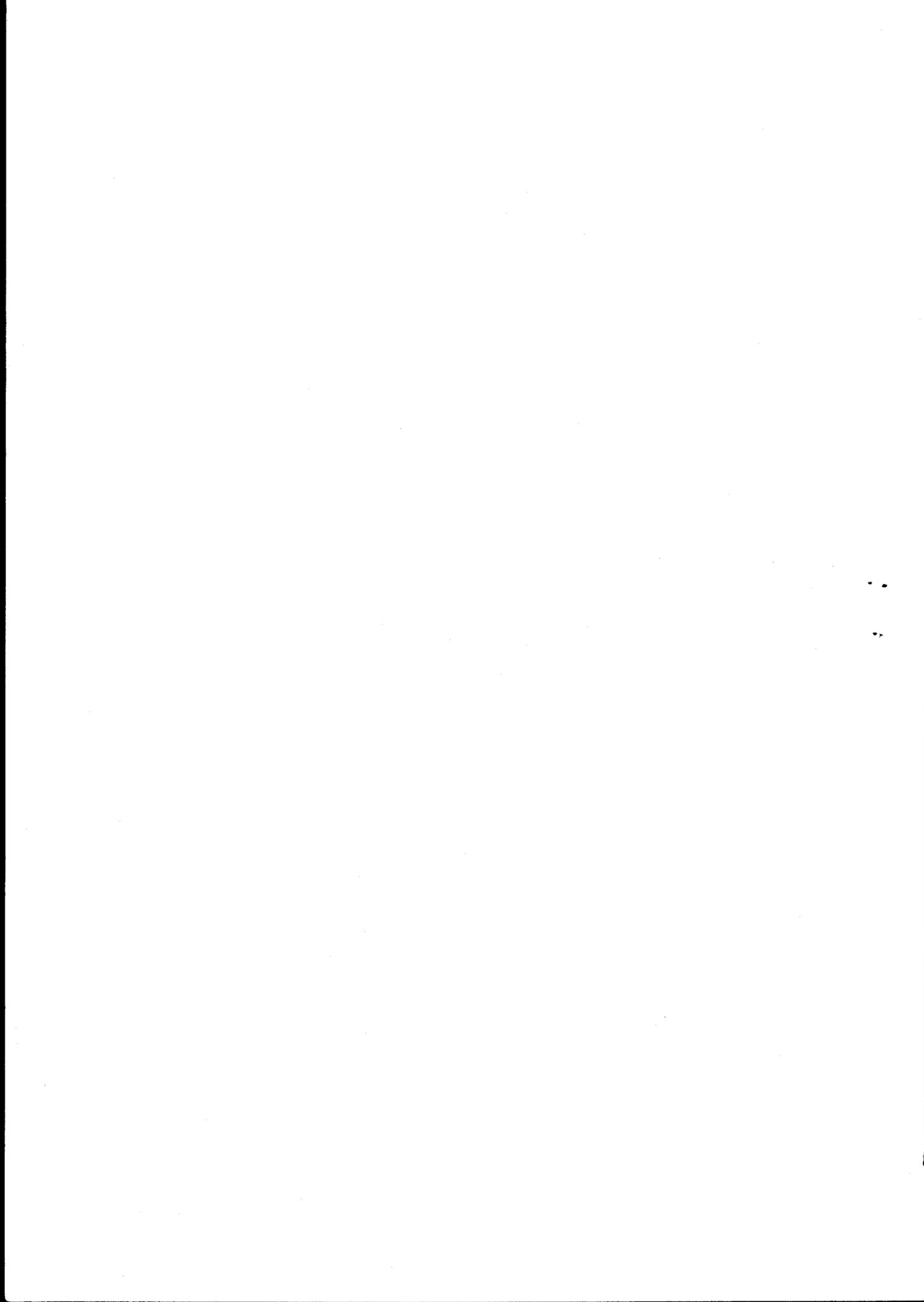
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]





Mero Mantuano quien manifiesta no saber firmar y además tiene discapacidad visual en un setenta cinco por ciento, razón por la que designa dos testigos, para que firmen conjuntamente. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE -



INES ARGENTINA MERO MANTUANO
C.C.No.- 130119540-8

Tgo. JOSE NAPOLEON TUMBACO PIVAQUE
C.C.No.- 130177235-4



Tgo. VICTORIA INES ACOSTA PARRALES
C.C.No.- 130147941-4



REMIGIO VICENTE MERO LUCAS
C.C.No.- 130655811-3



LA NOTARIA (E)-
Ab. Vuelka Reyes Vinco
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO
2013.13.08.01.P00359.- DOY FE.-


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



09-10-12 16:05.

3072V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



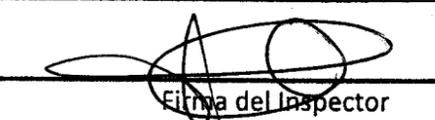
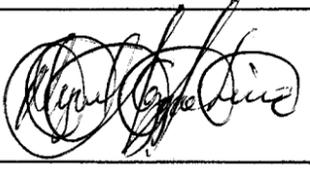
Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

CR6

Cedula	
Clave Catastral	3-06-05-01-000
Nombre:	Nero Mantuano Tius Argentina
Rubros:	
Impuesto Principal	Comenzar area.
Solar no Edificado	1
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	44.0996336523
Reclamo:	C.A. Compraventa. Tusp. 10-10-12 09:00
	 x Firma del Usuario
Elaborado Por:	Daniel Saldaña
Informe Inspector:	No se pudo ubicar el terreno se corrigio el Area - Solar sin construcción
	 Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	Se otorga Dors de Seguro 
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37379:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de octubre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número UNO, de la Manzana "TRES-P", de la referida Lotización EL PORVENIR, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que es de forma irregular. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Once metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la Lotización, POR ATRAS; Catorce metros treinta centímetros y lindera con el lote de terreno numero dos de la misma manzana, POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros y lindera con el lote de terreno numero trece de la misma manzana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública de la Lotización. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	467 17/03/1989	1.416

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde de dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 17 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.416 - Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 467 Número de Repertorio: 621

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número UNO de la Manzana "TRES-P", de la referida Lotización EL PORVENIR. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058718	Mero Mantuano Ines Argentina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:00 del martes, 09 de octubre de 2012

A petición de: Remigio Pero Lucas

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten mark]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua

TITULO DE CREDITO COPIA

260 m² OJO

No. 15202

10/04/2012 4:17

CODIGO CATASTRAL	Area	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-85-01-000	830,00	MZ-3P LT. 01 LAS CUMBRES	2012	5887	15202
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZON SOCIAL		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO MANTUANO INES ARGENTINA		Costa Judicial			
1/9/2012 12:00 LEON VLADIMIR		Interes por Mora	\$ 1,14		\$ 1,14
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 23,89		\$ 23,89
		TOTAL A PAGAR			\$ 25,03
		VALOR PAGADO			\$ 25,03
		SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

MANTUA A LOS 04 DE OCTUBRE DE 2011
F. PASTOR PÉREZ MUNICIPAL
GERENTE GENERAL DEL CANTÓN MANTUA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 4 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MERO MANTUANO INES ARGENTINA** con número de cédula **130119540-8** **NO** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial SICO** la misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Sr. Silvia Chavez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL
REGIONAL MANABI